

NOTIFICACION RENUNCIA DIRECTOR NUEVA EPS- PEDRO FABIAN DAVALOS VERDUGO CC 79.158.006

Desde Pedro Fabian Davalos Berdugo <pdavalosb@hotmail.com>

Fecha Sáb 30/08/2025 19:27

Para Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Quindío - Salento <jprmpalsalento@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Quindío - Quimbaya <j01prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Quindío - Quimbaya <j02prmpalquim@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Quindío - Pijao <jprmpalpijao@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Quindío - Montenegro <j01prmpalmtnegro@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Quindío - Montenegro <j02prmpalmtnegro@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Quindío - La Tebaida <j01prmpalteba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Quindío - Génova <jprmpalgenova@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Quindío - Filandia <jprmpalfilandia@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Quindío - Córdoba <jprmpalcordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Quindío - Circasia <j01prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Quindío - Circasia <j02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Quindío - Buenavista <jprmpalbvista@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Risaralda - Apía <prctoapia@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Risaralda - Apía <prmapia@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Risaralda - Balboa <prmpalbalboa@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Risaralda - Belén De Umbría <prctobelen@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Risaralda - Belén De Umbría <prmpalbelen01@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Risaralda - Belén De Umbría <prmbelen02@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Civil Circuito - Risaralda - Dosquebradas <j01cctodosq@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivo adjunto (43 KB)

CERTIFICADO DESVINCULACION pedro fabian.pdf;

Algunos contactos que recibieron este mensaje no suelen recibir correos electrónicos de pdavalosb@hotmail.com. [Por qué es esto importante](#)

Bogotá D.C., Agosto 29 de 2025.

Señores:

Juzgados Penal Municipales con Función de Control de Garantías y Juzgados de Conocimiento.

Risaralda, Caldas y Quindío.

Respetados Jueces:

PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO, identificado con cédula de ciudadanía 79.158.006, con domicilio en la ciudad de Bogotá, me dirijo a ustedes con el fin de informarles que desde el día 27 de junio de 2025 deje de laborar en la NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A., en mi cargo de GERENTE REGIONAL DE LA NUEVA EPS., tal y como consta el certificado emitido por la GERENTE DE TALENTO HUMANO de la NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A., con NIT 900.156.264-2 documento que anexaré.

Así mismo, le informo que el nuevo GERENTE REGIONAL DE LA NUEVA EPS de la NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A., es el doctor FABIO CORTÉS CRUZ para lo que estimen pertinente.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito manifestarles que cualquier requerimiento con esta NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A., se debe requerir al doctor FABIO CORTÉS CRUZ, quien obra como actual Gerente de dicha empresa.

Cordialmente.

PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO

Cédula de ciudadanía 79.158.006

Anexo lo anunciado contenido un (1) folio.

NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.

NIT. 900.156.264-2

LA SUSCRITA GERENTE DE TALENTO HUMANO,

C E R T I F I C A:

Que el (la) señor (a) **PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **79158006**, laboró en la compañía mediante contrato de trabajo a término indefinido desde el 09 de junio del 2025 hasta el 27 de junio del 2025, desempeñando como último cargo **GERENTE REGIONAL**.

Para constancia se expide a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,


MARYLUZ MARTÍNEZ CRUZ
Gerente de Talento Humano

Elaboró: Ivan Dario Torres Rodgers - Profesional IV

Revisó: María Ninón Torres Ardila - Directora de Relaciones Laborales y Nomina

